

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, y ANTÓN GÓMEZ-REYNO, *Diputada y Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa al acuerdo alcanzado en la UE sobre el reparto de los Totales Admisibles de Capturas (TAC) y las cuotas pesqueras para el año 2017.**

En la madrugada del 14 de diciembre y tras largas horas de negociación, la UE acordó el reparto de los Totales Admisibles de Capturas (TAC) y las cuotas pesqueras para el próximo año 2017. Los Ministros y Ministras de Pesca de los 28 estados miembros alcanzaron un acuerdo sobre el reparto de las posibilidades de pesca para la flota comunitaria en 2017, que según las informaciones de las que disponemos, contempla un recorte del 1,4 por ciento de la merluza sur para el estado español, hasta las 6.731 toneladas, y un recorte elevado en las cuotas de jurel del Cantábrico con una reducción del 23% , hasta las 11.890 toneladas.

A continuación sintetizamos muy esquemáticamente los repartos acordados:

Merluza ibérica: -1,4%	Merluza Gran Sol: +10%
Jurel del Cantábrico (VIIIc): -23%	Jurel zona IXa: +6,9%
Rape ibérico: +54%	Rape Gran sol (se mantiene igual)
Gallo ibérico: -15%	Gallo zonas VII e VIIIabde -25%
Boquerón zona IXa: 17,7%	

Tal y como recoge el Ministerio en la nota publicada posteriormente, el estado español dispondrá de 41.000 toneladas de capturas para el año 2017.

Bruselas planteaba en su propuesta inicial un recorte del 45% para el jurel del Cantábrico, y un tijeretazo de más del 20% para la merluza ibérica, dos de las especies de mayor interés para las flotas gallegas.

Aunque es cierto que previamente a una negociación, las propuestas pesqueras son siempre extremas y con grandes recortes como punto de partida para poder tener margen en la negociación posterior con todos los Ministros y Ministras de Pesca. La estrategia resulta ya una vieja conocida.

Al término de las negociaciones, la Ministra de Pesca, Isabel García Tejerina, afirmó que "la propuesta nos permite estar contentos con los resultados porque significan mejoras y beneficios para el sector pesquero español". Por su parte, el comisario europeo de Pesca, Karmenu Wella, afirmó que el acuerdo refleja el objetivo de

alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS índices de mortalidad por pesca a niveles que permitan la recuperación de las poblaciones).

Más allá de esta satisfacción gubernamental relativa, consideramos interesante que la Ministra explique los pormenores del acuerdo alcanzado, así como la distribución de estas cuotas que el Ministerio va a realizar entre las distintas flotas de las diferentes CC.AA.

De igual modo, sería interesante poder disponer de los informes y estudios socioeconómicos sobre el sector pesquero en el estado español con los que la Ministra acudió al encuentro pesquero.

La situación por la que atraviesa el sector de la pesca no es precisamente buena dados los continuos recortes de cuotas a los que está sometido, la escasez de caladeros, la competencia de flotas extracomunitarias y la obligación de desembarcar las capturas en puerto y alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible para todas las especies en el 2017, plazo cuestionado y criticado desde el ámbito pesquero por ser muy limitado.

Desde nuestra perspectiva, lo deseable sería que la UE estableciese una política pesquera racional, que tuviese en cuenta los aspectos socioeconómicos y el respeto a la biodiversidad, informes científicos rigurosos, y que ofreciese garantías de futuro a nuestras flotas pesqueras en lugar de condenarlas al desguace.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué valoración realiza el Ministerio de Agricultura y Pesca del acuerdo alcanzado en la madrugada del 14 de diciembre en Bruselas para el reparto de los Totales Admisibles de Capturas (TAC) y las cuotas pesqueras para el próximo año 2017?

¿En que se basa la UE para proceder a un recorte tan severo del jurel del Cantábrico, con una reducción del 23%? ¿No fue posible atenuar este importante recorte?

En cambio, ¿Por qué cambió la UE su posición respecto a la especie de la merluza ibérica, para la que también proponía una rebaja de las cuotas de más del 20%? ¿Por qué en un caso ha sido posible mitigar el recorte y en el otro no? ¿Qué razones se han argumentado al respecto?

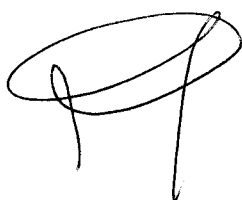
¿Cómo va el Ministerio a distribuir las 41.000 toneladas obtenidas para el 2017? ¿Qué reparto va a realizar entre las distintas flotas pesqueras del estado? ¿Cuál va a ser la distribución por CC.AA?

¿Aportó el Ministerio al Consejo de Ministros de Pesca de la UE informes y estudios

socioeconómicos sobre el sector pesquero en el estado? De ser así, ¿Podría detallaros a fin de tener conocimiento de estos datos?

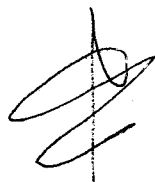
¿Cómo valora el Ministerio la situación actual del sector pesquero, en particular del gallego, uno de los mayores y de más peso en el conjunto del estado?

14 de diciembre de 2016.



Antón Gómez-Reyno

Diputado del Grupo Parlamentario Unidos Podemos- En Comú Podem- En Marea



Alexandra Fernández Gómez

Portavoz G.P.